



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0008988/2014

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. **Dra. LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378) en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Literaria**, asignatura común, presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

La licencia sin goce de haberes en la misma cátedra presentada por la Prof. Tozzi (Expte. 48509/2013),

La licencia por año sabático otorgado a la Dra. Mirian Pino, Profesora Titular de la Cátedra (RR N° 55/2014),

La necesidad de garantizar el dictado de dicha asignatura,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter interino a la Profesora **Dra. LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi – exclusiva (110) en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Literaria**, asignatura común, desde 1° de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar la interesada.

Sup




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0008988/2014

Art. 3°.- La Profesora **Dra. LILIANA TOZZI** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Pase a Secretaría Académica, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° ■■ - 117